



CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración Bien de Interés Cultural a favor de la Presa sita en la localidad de Zalamea de la Serena, en la categoría de Monumento. (2018061804)

Advertidos errores materiales en los anexos I y II de la Resolución de 2 de febrero de 2018 de la Consejera, por la que se incoa expediente de declaración Bien de Interés Cultural a favor de la Presa sita en la localidad de Zalamea de la Serena, en la categoría de Monumento, publicada en el DOE n.º 53 de 15 de marzo de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación, con la publicación de su contenido íntegro y completo:

ANEXO I

— Introducción general.

Según Aranda, Sánchez y Fontán en “La presa de Villalba de los Barros. 500 años de presas de la cuenca del Guadajira” (2010), la cuenca media del Guadiana tiene una escasa capacidad de regulación natural, al estar constituida por rocas muy impermeables y un régimen de precipitaciones irregular, de ahí la necesidad de construcción de embalses desde época romana. La construcción de embalses tendrá gran desarrollo en Extremadura desde el siglo XVI hasta nuestros días.

Señala García-Diego, en “Presas antiguas de Extremadura” (Badajoz, 1994), que las presas de Zalamea, Feria y la actualmente sumergida del Castellar, en Zafra, son tres de las seis más representativas de la región. Las otras serían las de Guadalupe, Trujillo, y la Greña, en Brozas.

La función principal de las presas era alimentar los molinos, dada la importancia del cereal en los períodos moderno y contemporáneo. Según García-Diego, la disposición típica en Extremadura presenta, al menos un molino que está habitualmente unido al cuerpo de la presa. Las presas, lógicamente, poseían aliviaderos —que podían disponerse en varias ubicaciones— tanto para el buen funcionamiento de los molinos como para el control de las crecidas.

Los embalses, además de para aprovisionar agua para los molinos, podían tener también uso de abrevadero y servir a los lavaderos de lanas. Asimismo, los embalses podían ser utilizados como estanque de peces, existiendo en este caso una especie de contraembalse donde se criaban los alevines antes de ser transportados al embalse ya en la edad adulta.

Señala García-Diego que las presas de Zalamea y Feria, dadas sus acabadas característi-

cas formales, seguramente fueran proyectadas por un arquitecto.

— Descripción de la presa y de la ermita de San Cristóbal.

- La presa.

Esta presa es, según García-Diego (1994) "la más afinada arquitectónicamente" de las presas antiguas de Extremadura. Ésta se sitúa en el término municipal de Zalamea de la Serena, embalsando aguas del río Ortigas. El lugar en el que se encuentra está alejado, al igual que sucede con la presa de Guadalupe, de las principales zonas donde existen presas antiguas en Extremadura. Estas zonas son: el espacio entre Alcántara y Cáceres; y el entorno de Zafra y Trujillo, principalmente.

En el artículo "Las obras hidráulicas españolas y su relación con las americanas" (1990), de Manuel Díaz-Marta y José A. García-Diego, esta obra se incluye en el apartado de presas extremeñas de contrafuertes construidas entre los siglos XVI y XVIII. Estos investigadores describen la presa de Zalamea "como la más hermosa de todas las del siglo XVIII. De contrafuertes, con molino adosado y, cosa curiosa, pero que creemos que se repitió en América, una capilla en la coronación". Estos mismos autores dan a la misma, una altura de 17 m y una longitud de 113 m y estiman el volumen de agua embalsada en 0.2 hm cúbicos.

Según algunas informaciones, la presa comienza a construirse en 1780 y se concluye en 1816. Sus promotores fueron el marqués de Casa Mena y las Matas, y el conde de Torre Arce. Madoz, en 1850, señala que las aguas del río Ortigas: "(Son) detenidas por un fuerte murallón entre dos cerros, forman un depósito de una legua de circunferencia, que da movimiento a 40 molinos harineros", siendo la presa propiedad del marqués de Casa Mena. La construcción se amplió en 1955, pasando a formar parte del Plan Badajoz en relación con la pedanía del Docenario. Y se vació para su limpieza en 1990 y 1998.

Aguas abajo, según Soto y Guisado ("Los molinos hidráulicos y batanes en La Serena. Arqueología Industrial y patrimonio cultural", Badajoz, 2007), existe una serie de molinos, llamados "Casamena I" (a unos 500 metros aguas abajo); "Casamena II"; y los molinos "de las Juntas" y "de Pedro", ya en los términos municipales de Quintana de la Serena y La Guarda.

- Descripción.

En la parte izquierda de la infraestructura, vista desde su parte delantera, se sitúa una ampliación realizada en el año 1955, en la que son visibles dos compuertas. Un muro separa, en su parte trasera, la zona antigua de la presa, de la ampliación. Este muro, en realidad, es un aliviadero, en el que es visible un registro. Según una fotografía de los años 90 del siglo XX, originalmente existió aquí un acueducto descubierto, sobre el cual se construyó el actual canal cubierto.



Son especialmente reseñables elementos decorativos barrocos de la presa, emplazados en el muro de contención de la misma. Así, se sitúan en ambos extremos varios pináculos rematados con molduras barrocas. Estos pináculos, deteriorados, están contruidos en ladrillo y revocados en cal. Son dos en su lado derecho (vista la presa de frente), y uno en su lado izquierdo, si bien, debieron de ser igualmente dos en este lado izquierdo, aunque la ampliación referida de 1955 debió de afectar a una parte del muro original de la obra. Los pináculos son una especie de linternas de forma cilíndrica —con pilastrillas y frisos mixtilíneos decorativos en sus laterales coronados por bolas—, rematadas en cupulillas terminadas en florones.

Desde el lado derecho de la presa, en su cara frontal, es accesible el coronamiento de ésta a través de una puerta de cantería, adintelada y con arco conopial inscrito, sobre la que se sitúa un remate deteriorado en el que es visible una voluta.

Sin embargo, el elemento más original y destacable del monumento es la construcción situada en su zona central. Se trata de una construcción hemiesférica, cubierta por bóveda de horno. Internamente, recorren la estructura varias pilas-tras adosadas y un friso decorativo. También son visibles dentro de la estructura, varias hornacinas con molduraciones barrocas, actualmente vacías, que pudieron contener en su momento imágenes, y un escudo de España. Exteriormente, la cúpula se reviste mediante teja, destacando en su cubierta un pináculo rematado por una cruz de forja.

En la parte delantera de la presa hay, cerca de su lado derecho, una construcción arruinada de mampostería y recercos de granito, seguramente vinculada en origen a funciones de la infraestructura. Por esta misma zona, una vereda de buen tamaño, rodeada de muros de piedra y accesible para caballerías y carros, desciende hasta su zona trasera. Aquí destacan los cuatro grandes contrafuertes de sillería y mampostería del paredón, así como un molino anejo construido con sillería, mampostería y ladrillo.

El molino se encuentra dividido en dos partes, conectadas internamente y cubiertas mediante bóvedas de cañón pero que son tratadas en el exterior como una sola fachada. Se accede a estas dependencias por dos entradas distintas. El molino presenta un buen estado de conservación. En su cubierta hay dos chimeneas y en la parte central de su fachada, se aprecia un remate decorativo de cantería.

Bajo el molino se sitúan los aliviaderos de este y de la presa. Los aliviaderos son de gran entidad y están contruidos mediante pilares y bóvedas de arista. Junto al molino hay otra pequeña construcción de aspecto contemporáneo y otro aliviadero de la presa. Una canalización parte de esta zona para dar cauce al agua desembalsada.

Junto al molino, colindante a éste, en el lado izquierdo, existe un habitáculo de parecidas características constructivas, pero menores dimensiones, actualmente sin cubierta y del que resta un arco de medio punto de ladrillo en su interior.

- La ermita de San Cristóbal.

De sumo interés, y vinculada ambientalmente a la presa —motivo por el que se ha incluido como parte integrante del bien—, se encuentra la ermita de San Cristóbal.

La ermita está construida mediante mampostería, ladrillo y sillería en las esquinas. La ermita consta de una capilla de forma cuadrangular cubierta por bóveda de crucería de cuatro nervios, con ménsulas y clave de granito, bien trabajadas, y nervios de ladrillo. El estado de la misma es deficiente, careciendo completamente de cubierta y estando muy deteriorado uno de los plementos de la bóveda. Existen dos ventanas laterales que iluminaban originalmente el presbiterio. Internamente se conservan los huecos del retablo mayor y de una credencia. Asimismo, se conservan restos, en muy mal estado, de pinturas al fresco con lo que parecen motivos florales de color negro, y de falso sillar.

Se conserva el arco diafragma apuntado de grandes dimensiones, que separaba la capilla de la nave, habiendo desaparecido casi totalmente ésta, excepto los arranques de sus muros. También son visibles en esta zona algunos mechinales, que indican la existencia de una desaparecida cubierta a dos aguas con estructura de madera sobre la misma nave.

Además, debió de tener la capilla un atrio, del que restan las basas de algunos pilares de granito embutidos en los muros. Frente al templo, existen también restos de un cerramiento más amplio.

La ermita es poco conocida. De hecho, en la completísima obra de José María Arcos Franco "Santuarios, ermitas y capillas de la comarca de La Serena" (Badajoz, 2003, pp. 428-429 y 434-435), donde se ha documentado perfectamente su reconstrucción durante el siglo XVI y de la que se han tomado los datos de esa reforma que se citan aquí, se da la ermita por desaparecida.

Respecto a su cronología, por tanto, parece que la construcción data esencialmente del siglo XVI aunque su origen es incierto, si bien a tenor de la documentación existente y de los restos conservados, da la impresión de que se reconstruyó casi totalmente en las fechas que indicamos a continuación.

En la visita de fray Bartolomé de Villavicencio a principios del último cuarto del siglo XVI, la construcción "amenazaba ruina". Por ello, el visitador encarga a Alonso Hernández y a Cristóbal Hernández Lucas, maestros de cantería, realizar un informe pericial de su estado. Estos expertos, según Arcos Franco, propondrán: «Que se construyan dos arcos de cantería de "tercero punto" en el portal del lado norte, con 22 pies cada uno; además levantar la portada de la iglesia, con 2 varas de ancho y 3 de altura; en el exterior habrían de construirse en mampostería los estribos de refuerzo, que tenían que sobresalir una vara y media del muro y un grosor de una vara, a una altura hasta la corriente del tejado; el cuerpo de la ermita se estructuraría en tres tramos (...).». También se proyectarían varias obras relativas a una modificación en un portal existente y al cambio de ubicación de la portada de la casa del santero que allí se encontraba. Y

también, según el mismo autor, se determinó lo siguiente: «El altar mayor del templo se construiría en mampuesto desde los pies del arco toral; para la puerta de poniente era conveniente un umbral de una cuarta y lo que fuese necesario de altura, y en lo concerniente al tejado de la capilla, se repararía y trastejaría. El resto de muros de la nave, levantarlos conforme a la corriente de los arcos, etc.». Además, se acordó reaprovechar el material de la cubierta y tejas de la antigua ermita, concediendo las obras a los maestros citados por 50.000 maravedís, debiendo estar terminadas para el día de San Juan de 1576.

Según Arcos Franco, las obras no habrían finalizado a fines del siglo XVI, «presentando levantadas parte de las paredes del cuerpo, con un par de arcos de cantería hasta el arranque de la vuelta, y el inicio de otro. En el exterior se habían destacado ya algunos de los estribos, alcanzando una altura que sobrepasaba un estado». Las obras ya habrían finalizado a comienzos del siglo XVII.

En el Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791 se indica que hay una ermita “en que se venera a el Señor San Christoval y cuio día se le hace su fiesta y sermón”. Así pues, debía de estar en uso en ese momento. Pero en 1825 Sebastián de Miñano la califica ya como “arruinada”. Madoz aún la nombra en 1850.

En la actualidad es posible apreciar cómo los restos vivibles de la ermita coinciden con la descripción de la capilla que nos ofrece la documentación histórica: arco triunfal de acceso y bóveda de crucería de ladrillo con clave central de piedra; dos ventanas; decoración de falso sillar; y también un elemento muy interesante, que indica, una vez más, Arcos Franco: «Exteriormente, en las paredes de la capilla mayor, sobresalía un arco embebido donde fue edificado en el lado oriental un altar desde el que el segundo día de la Pascua de Resurrección —debido a la afluencia masiva de gente y a la incapacidad de la ermita para albergarla— muchos fieles seguían los oficios». No son dos, ni se localizan en sus lados este y oeste, tal y como debieron de plantearse según la documentación estudiada, pero sí se conserva uno de los huecos exteriores descritos en su lado norte.

En el conjunto finalizado resultante debieron de existir dos portadas de acceso exteriores: la portada norte —desde la que se entraba al cerramiento donde estaban tanto la casa del santero como el propio templo, con un portal apoyado en dos pies derechos de madera—; y la del lado sur —que constaba de un arco de piedra—. De ellas, a día de hoy, el único resto existente es una apertura en el muro de cerramiento del lado sur, no quedando resto de acceso en su lado norte. Sí que son visibles, como ya se ha dicho —facilitando el acceso desde el patio a la capilla conservada—, restos de un atrio con pilares de granito, prácticamente derruido y con los huecos cegados.

En lo que se refiere a la decoración interior de la capilla, en la que destacó en su momento una pintura mural de san Bartolomé, apenas queda rastro alguno, salvo el falso sillar.

Existe también, próxima al pantano, una moderna ermita de San Cristóbal del siglo XX heredera de la anterior, sin particular valor patrimonial.

**ANEXO II**

DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO DE PROTECCIÓN

— Delimitación del monumento y justificación.

El monumento consta de la presa y de la ermita de San Cristóbal. Ambos elementos se sitúan en el término municipal de Zalamea de la Serena.

• La presa.

La presa no posee referencia catastral propia. La referencia que se indica se corresponde con la finca en la que se sitúa y se corresponde con las siguientes parcelas:

LOCALIZACIÓN	REFERENCIAS
Polígono 30 Parcela 984. PRESA DE ZALAMEA.	06160A030009840000AJ
Polígono 30 Parcela 9018. CHARCA.	06160A030090180000AS

Por su parte, la ermita de San Cristóbal se sitúa en la siguiente localización:

LOCALIZACIÓN	REFERENCIAS
Polígono 30 Parcela 174. ERMITA.	06160A030001740000AF

Todo lo cual se expresa en el plano incorporado en el anexo III.

— Delimitación del entorno del monumento y justificación.

Con el fin de garantizar la preservación de los valores del monumento se procede a la delimitación de un entorno que se considera adecuado, teniendo en cuenta su emplazamiento, para preservarlo de aquellas acciones potenciales futuras que puedan dificultar la correcta visualización del bien.

De acuerdo con este criterio, se justifica la delimitación de un entorno de 100 m alrededor de la presa y 15 m alrededor de la ermita, afectando, en el término municipal de Zalamea de la Serena, a las siguientes parcelas:



- Entorno de la presa.

LOCALIZACIÓN	REFERENCIAS
Polígono 30 Parcela 911. COLMENILLA	06160A030009110000AO
Polígono 30 Parcela 887. JABALINA.	06160A030008870000AJ
Polígono 30 Parcela 9020. CAMINO.	06160A030090200000AE
Polígono 30 Parcela 888. JABALINA.	06160A030008880000AE
Polígono 30 Parcela 164. SAN CRISTOBAL.	6160A030001640000AB
Polígono 30 Parcela 165. SAN CRISTOBAL.	06160A030001650000AY
Polígono 30 Parcela 161. SAN CRISTOBAL.	06160A030001610000AH
Polígono 30 Parcela 167. SAN CRISTOBAL.	06160A030001670000AQ
Polígono 30 Parcela 902. SAN CRISTOBAL.	06160A030009020000AQ

- Entorno de la ermita.

LOCALIZACIÓN	REFERENCIAS
Polígono 30 Parcela 174. ERMITA.	06160A030001740000AF

Todo lo cual se expresa en el plano incorporado al anexo III.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 13 de julio de 2018.

La Consejera de Cultura e Igualdad,
LEIRE IGLESIAS SANTIAGO

